



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN Nº 203-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de noviembre de 2019

VISTO: el registro Nº 161219059 y expediente Nº 128619059E de fecha 26 de septiembre de 2019, presentado por la alumna **JANET DEL CARMEN PONCE GUTIÉRREZ** de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula Nº 10406002-14 sobre convalidación de cursos llevados y aprobados en el I Semestre 2019 en la Universidad Nacional de Colombia, como alumna del Programa de Movilidad Estudiantil de la UNT – PROMOVE, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico Derecho, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Académico y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la ampliación de la convalidación de los créditos aprobados por la recurrente en la Escuela y año académico respectivo, teniendo como fundamento el nuevo Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo – PROMOVE, aprobado según Resolución de Consejo Universitario Nº 0533-2011/UNT, Artículo 21º, por cuanto en la Universidad de destino aprobó 28 créditos, de los cuales durante el SEXTO AÑO – I semestre 2019, se le convalidó 22 créditos quedando 06 créditos sin convalidar, según el detalle siguiente:

Curso convalidados por creditaje en la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo 2019 – II (ANUAL)			
CÓDIGO CURSO	CURSO	CRÉDITOS	CALIFICATIVO
1173	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	03	16
1292	LABORATORIO: PROCESOS ADMINISTRATIVOS LABORALES	02	16
		Total de créditos: 05	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

C.C.
D.R.T.
U.R.T.
Interesada
Arch.

Reg. Nº 186619059
Exp. Nº 128619059E

25/11/19